# LPN N° 02/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSP y BS – PLURIANUAL – ID 405.762.

## ADENDA N° 04 AL CONTRATO ABIERTO N° 835/2022 – BIOTENG S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis Matías Latorre López Moreira**, con Cédula de Identidad Nº 3.795.794, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH Nº 1423 de fecha 23 de abril de 2025, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF Nº 2682 de fecha 02 de octubre de 2025, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOTENG S.A.,** RUC 80035226-2, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco c/ César López Moreira N° 415 – Edificio THE TOP – Piso 12 – Oficina 02, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ángel Feliciano Colman Cristaldo,** con Cédula de Identidad N° 423.188, según Poder Especial otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos. Reg. Nº 712, Esc. Nº 23, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSP y BS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. FUNDAMENTO

Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. Nº 520 de fecha 28 de enero de 2025, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 835/22 con la firma BIOTENG S.A. en el marco de la LPN N° 02/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSP y BS - PLURIANUAL, fundado en el Memorándum DPURM N° 1334/24 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, el cual manifiesta la necesidad de contar con stock suficiente para una mayor cobertura en las necesidades del servicio y evitar así el desabastecimiento del mismo

Que la firma BIOTENG S.A., por nota de fecha 22 de enero del 2025, ha expresado su conformidad al proceso de ampliación.

Por Dictamen A.J. DOC Nº 654 de fecha 22 de septiembre de 2025, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y los antecedentes de justificación arrimados; considera jurídicamente viable la ampliación por ajustarse a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución DGAF Nº 2682 de fecha 02 de octubre de 2025, se autoriza la ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto N° 835/22 con la firma BIOTENG S.A. en el marco de la LPN N° 02/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA LA RED HOSPITALARIA DEL MSP y BS - PLURIANUAL.

El presente proceso de ampliación cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

### 2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del Contrato Principal en las cláusulas Nº 5 y N° 9, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El monto total ampliado es de Gs. 83.995.000 (Guaraníes ochenta y tres millones novecientos noventa y cinco mil).

| Ítem | Descripción | Especificaciones Técnicas | Unidad de Medida | Presentación | Marca | Procedencia | Cantidad Máxima | Precio Unitario (IVA Incluido) | Cantidad Ampliada | Total Monto Ampliado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | Aguja Raquidea | Aguja para anestesia espinal en adulto con bisel en "punta de lápiz" (tipo whitakre) calibre 25, longitud 90mm (+ - 2). Pabellón plástico transparente, con introductor, mandril codificado por color, con marca indicando la localización del orificio distal. | Undad | Envase Esteril | EASTMARK | China | 25.000 | 16.799 | 5000 | 83.995.000 |
| TOTAL MONTO AMPLIADO GUARANIES | | | | | | | | | | 83.995.000 |

Angel Colman Cristaldo
Apoderado
BIOTENG S.A

Ing. Matías Latorre
Director General
D.G.G.I.E.S. - MSP y B.S.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Diciembre de 2025.

***Angel Colman Cristaldo***
Apoderado
BIOTENG S.A.

**Sr. Ángel Feliciano Colman Cristaldo**
**CONTRATISTA**

Ing. Matías Latorre
Director General
D.G.G.I.E.S. / MSPyBS.

**Sr. Luis Matías Latorre López Moreira**
**CONTRATANTE**